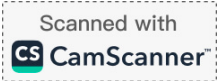




INFORME DE SUPERVISIÓN DEL <u>CONTRATO N° CD-PS-PSP-004-2026</u>	
Informe	Informe No 01 de 01
Periodo del Informe:	30 de enero de 2026 a 28 de febrero de 2026
Fecha en la que se rinde el informe:	08 de abril de 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	MANUEL FELIPE GARZÓN BERMÚDEZ
NIT / C.C.	1000697440
Supervisor	CLAUDIA MARCELA MURILLO FIGEROA
Cargo	Personera de El Colegio Cundinamarca
Objeto del Contrato o Convenio	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE CONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL COLEGIO”.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	30 de enero de 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29 de enero de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	282 del 13 de enero de 2026
Registro Presupuestal	29 de enero de 2026 RP No 282
Valor Inicial del Contrato o Convenio	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)
Adición 1	N/A
Valor Total del Contrato	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)
Plazo de Ejecución Inicial	Un (01) mes
Prorroga No.	N.A
Plazo de Ejecución Final	Un (01) mes
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28 DE FEBRERO DE 2026
Suspensión (según aplique)	N.A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N.A
Cesión / Terminación Anticipada	N.A
Aseguradora	N.A
Garantía de Cumplimiento	N.A
Póliza de Responsabilidad	N.A





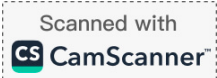
Civil	
Extracontractual	

2. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En la ejecución del Contrato CPS-PSP-004-2026 cuyo objeto es “**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE CONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL COLEGIO**”, el contratista **cumplió** con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en su informe, durante el periodo de tiempo comprendido del 30 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, así:

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:
(Conforme a la Aceptación de Oferta – Enero 2026)

No.	Obligación Específica Contractual	Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante el periodo 30 de enero al 28 de febrero de 2026
1	Brindar acompañamiento, conceptualización, sustanciación y seguimiento a los procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal, de acuerdo con las diferentes etapas y los procedimientos inherentes a cada fase...	El contratista brindó acompañamiento técnico-jurídico sobre el universo de 39 procesos disciplinarios activos (periodo 2024–2026), realizando revisión integral de expedientes, sustanciación de actuaciones, control de términos, análisis de competencia y verificación del cumplimiento del debido proceso conforme a la Ley 1952 de 2019. Incluyó apoyo en etapas de indagación preliminar, aperturas de investigación, decisiones inhibitorias y actuaciones preventivas.
2	Efectuar la elaboración de las comunicaciones que se deriven de las decisiones que se produzcan dentro de los diferentes procesos disciplinarios...	El contratista participo en la elaboración de comunicaciones derivadas de decisiones disciplinarias, incluyendo requerimientos, notificaciones, remisiones por competencia, constancias procesales y demás actuaciones necesarias para la debida sustanciación de los procesos.
3	Remitir en caso de considerarse necesario las actuaciones disciplinarias a los entes correspondientes de conformidad con los factores de competencia establecidos en la ley.	El contratista trabajó en la Proyección y estructuración jurídica de 11 remisiones por competencia a las autoridades correspondientes, previa verificación de los factores funcional, territorial y material, garantizando legalidad en la actuación administrativa disciplinaria.
4	Brindar acompañamiento jurídico al Personero Municipal en reuniones, audiencias, comités, mesas técnicas y demás convocatorias que se desarrollen.	El contratista brindó acompañamiento técnico al Personero Municipal en reuniones internas de seguimiento disciplinario, revisión estratégica de expedientes y definición de líneas de impulso procesal en casos de mayor relevancia institucional.
5	Entregar a la terminación del contrato BACK-UP en medio magnético de los archivos trabajados durante la ejecución del presente contrato.	El contratista trabajó en la organización, consolidación y entrega en medio magnético (CD) del respaldo digital de las actuaciones proyectadas, providencias elaboradas y cuadro consolidado disciplinario correspondiente al periodo contractual.
6	Brindar asesoría permanente y atender las consultas escritas y verbales de los asuntos que sean puestos en su conocimiento e inherentes a las competencias de la Personería Municipal.	El contratista brindó Asesoría jurídica permanente en asuntos disciplinarios, atención de consultas verbales del despacho relacionadas con tipicidad, procedibilidad, prescripción, competencia y estructuración de decisiones conforme al Código General Disciplinario.





No.	Obligación Específica Contractual	Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante el periodo 30 de enero al 28 de febrero de 2026
7	Las demás que le sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.	El contratista brindó cumplimiento de instrucciones impartidas por el supervisor en relación con organización técnica de expedientes, actualización de control estadístico disciplinario y priorización de procesos según riesgo jurídico.

3. PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		4.500.000
Valor Adición	0	0
Valor Ejecutado y pagado	0	0
Valor Ejecutado y a favor del contratista	4.500.000	
Saldo a favor de la Entidad para liberar	0	
Sumas iguales	4.500.000	4.500.000

El contratista adjunta planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de febrero de 2026.

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

N.A

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

N.A

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES



Para su constancia, se firma en el Municipio de El Colegio Departamento de Cundinamarca a los 2 días del mes de marzo del año 2026.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE EL COLEGIO
PERSONERÍA


CLAUDIA MARCELA MURILLO FIGUEROA
PERSONERO MUNICIPAL
SUPERVISOR